



Ayuntamiento de San José del Rincón

---

null

San José del Rincón, México a 23 de Junio de 2022

Nombre del solicitante: DIANA OLIVIA GARCIA

Folio de la solicitud: 00103/JOSERIN/IP/2022

null

Solicitud concluida

ATENTAMENTE

**Responsable de la Unidad de Información**

Ayuntamiento de San José del Rincón

**Ayuntamiento de San José del Rincón**

San José del Rincón, México a 01 de Junio de 2022

Nombre del solicitante: NA

Folio de la solicitud: 00103/JOSERIN/IP/2022

En respuesta a la solicitud recibida, nos permitimos hacer de su conocimiento que con fundamento en el artículo 53, Fracciones: II, V y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, le contestamos que:

En cumplimiento a la solicitud de Acceso a la Información Pública, turnada a esta autoridad a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), asignado con el número de folio: 00103/JOSERIN/IP/2022, la cual se describe a continuación: Descripción clara de la solicitud de información: De manera ordenada le solicito me proporcione la información actualizada, al día de hoy, con respecto al número de certificado, número de cédula profesional, o documento que avale la experiencia mínima requerida, así como el número de nómina y el nombre de la dependencia de adscripción de todo aquel trabajador de confianza y sindicalizado que cuente con la documentación referida en líneas anteriores, con el aval del Instituto Hacendario del Estado de México para los Estándares de Competencia de Marca enlistados a continuación ECM0059 ECM0060 ECM0061 ECM0062 ECM0063 ECM0064 ECM0065 ECM0066 ECM0067 ECM0068 ECM0069 ECM0070 ECM0071 Ya que bajo el criterio estipulado en el artículo 32, 92, 96 fracción I, 96 TER, 96 QUINTUS, 96 SEPTIES, 96 NONIES, 96 QUINDECIES, 113, 123 BIS, 124 QUATER y 149 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, es prioridad ciudadana conocer el nombre de los servidores públicos que de manera premeditada, alevosa, ventajosa y omisa incumplan con este mandato legal. Derivado de lo anterior, me permito informar lo siguiente: 1.- Al número de certificado, número de cédula profesional, o documento que avale la experiencia mínima requerida, me permito enviar el Curriculum Vitae, documento que ampara la trayectoria profesional y educativa del suscrito. 2.- Al número de nómina y el nombre de la dependencia de adscripción de todo aquel trabajador de confianza y sindicalizado, informo que lo requerido lo puede consultar en el links: [https://www.ipomex.org.mx/ipo3/igt/indice/sanjosedelrincon.web?token=03AGdBq255xEkuGzFMH6QrG6aVQsujUIPwdeQ9WNjn1C5k9VTmqLoiwBmc9CieThahEpFdNmNFBQSkkVcvi3GEbbrvn--iGrBsu4qsMb6s8qz-J93Jc4wMVPNNPat\\_uY9-zhWrF9najLfbUG7ngLX0mT2Zn07pD0ENwiGhbI1NvBQkfoV\\_smdJbUvmwxAnlqLZnQBjvRycE-Tz8ktUJZKGCvWqOvfanUdnyPwKHOWofH4SiUGJ3ZG\\_fi0koII4svg\\_WIY-IsyyUmIukQ8dgQ2CmkkQfStmq6yVq7mNDyCfK3EETFV409hkrhfKRCfXs3A3NUHCY1mWid\\_gqXzYAU-EwBhETER\\_q5wIBrBSFT6QqZ\\_v\\_D4oheYhHgKQwN6IvZJQfqOSfh3yIVIGH2G9adOHZ0Nhanrv1sacC68bt8J32VGpIKCJ5JkPESVjzG8QIfz9O82gS6aKckuqCOK\\_Kc6UOmaX-xkMbfBm2njmbzzXFR0CYWQAFRL6NO6s-jYVaiZv4-eIhG-CRBk4](https://www.ipomex.org.mx/ipo3/igt/indice/sanjosedelrincon.web?token=03AGdBq255xEkuGzFMH6QrG6aVQsujUIPwdeQ9WNjn1C5k9VTmqLoiwBmc9CieThahEpFdNmNFBQSkkVcvi3GEbbrvn--iGrBsu4qsMb6s8qz-J93Jc4wMVPNNPat_uY9-zhWrF9najLfbUG7ngLX0mT2Zn07pD0ENwiGhbI1NvBQkfoV_smdJbUvmwxAnlqLZnQBjvRycE-Tz8ktUJZKGCvWqOvfanUdnyPwKHOWofH4SiUGJ3ZG_fi0koII4svg_WIY-IsyyUmIukQ8dgQ2CmkkQfStmq6yVq7mNDyCfK3EETFV409hkrhfKRCfXs3A3NUHCY1mWid_gqXzYAU-EwBhETER_q5wIBrBSFT6QqZ_v_D4oheYhHgKQwN6IvZJQfqOSfh3yIVIGH2G9adOHZ0Nhanrv1sacC68bt8J32VGpIKCJ5JkPESVjzG8QIfz9O82gS6aKckuqCOK_Kc6UOmaX-xkMbfBm2njmbzzXFR0CYWQAFRL6NO6s-jYVaiZv4-eIhG-CRBk4) 3.- Respecto al punto de los Estándares de Competencia enlistados, informo que con fundamento en el artículo 32 fracciones IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, que a la letra dice: Artículo 32. Para ocupar las titularidades de la Secretaría, la Tesorería, la Dirección de Obras Públicas, de Desarrollo Económico, de Turismo, de Ecología, de Desarrollo Urbano, de Desarrollo Social, de las Mujeres, de la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria, de la Coordinación Municipal de Protección Civil, de las unidades administrativas y de los organismos auxiliares, se deberán satisfacer los siguientes requisitos: IV. Contar con certificación de competencia laboral en la materia del cargo que se desempeñará, expedida por institución con reconocimiento de validez oficial. Este requisito deberá acreditarse dentro de los seis meses siguientes a la fecha en que inician sus funciones. Por lo que se informa que la certificación de competencia laboral, está en trámite ante el Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM). Lo anterior, con fundamento en el artículo 132 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 60 y 130 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículo 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

ATENTAMENTE

ADOLFO ITURBE DIAZ  
Unidad de Transparencia  
Ayuntamiento de San José del Rincón



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

## 2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

San José del Rincón, Méx., a 31 de mayo de 2022

**TESORERIA MUNICIPAL**

**Oficio No.: MSJR/AQT/TM/257/2022**

**Contestación: MSJR/AQT/UIPPE/UT/300/2022**

**C. ADOLFO ITURBE DIAZ**  
**ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA**  
**UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE**  
**SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉX.**  
**P R E S E N T E**

En atención al oficio de fecha dieciséis de mes de mayo del año en curso y en cumplimiento a la solicitud de Acceso a la Información Pública, turnada a esta autoridad a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), asignado con el número de folio: 00103/JOSERIN/IP/2022, la cual se describe a continuación:

Descripción clara de la solicitud de información:

*De manera ordenada le solicito me proporcione la información actualizada, al día de hoy, con respecto al número de certificado, número de cédula profesional, o documento que avale la experiencia mínima requerida, así como el número de nómina y el nombre de la dependencia de adscripción de todo aquel trabajador de confianza y sindicalizado que cuente con la documentación referida en líneas anteriores, con el aval del Instituto Hacendario del Estado de México para los Estándares de Competencia de Marca enlistados a continuación*

*ECM0059*

*ECM0060*

*ECM0061*

*ECM0062*

*ECM0063*

*ECM0064*

*ECM0065*

*ECM0066*

*ECM0067*

*ECM0068*

*ECM0069*

*ECM0070*

*ECM0071*

*Ya que bajo el criterio estipulado en el artículo 32, 92, 96 fracción I, 96 TER, 96 QUINTUS, 96 SEPTIES, 96 NONIES, 96 QUINDECIES, 113, 123 BIS, 124 QUATER y 149 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, es prioridad ciudadana conocer el nombre de los servidores públicos que de manera premeditada, alevosa, ventajosa y omisa incumplan con este mandato legal.*

Derivado de lo anterior, me permito informar lo siguiente:

1.- Al número de certificado, número de cédula profesional, o documento que avale la experiencia mínima requerida, me permito enviar el Curriculum Vitae, documento que ampara la trayectoria profesional y educativa del suscrito.



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

## 2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

2.- Al número de nómina y el nombre de la dependencia de adscripción de todo aquel trabajador de confianza y sindicalizado, informo que lo requerido lo puede consultar en el links:

[https://www.ipomex.org.mx/ipo3/lgt/indice/sanjosedelrincon.web?token=03AGdBq255xEk uGzFMH6QrG6aVQsujUIPwdeQ9WNjn1C5k9VTmqLoiwBmc9cIeThahEpFdNmNfbQSkkVcvi3GEBbrvn--iGrBsu4qsMb6s8qz-J93Jc4wMVPNNPat\\_uY9-zhWrF9najLfBUG7ngLX0mT2Zn07pD0ENwiGhbI1NvBQkfowV\\_smDjbUvmwxAnIqLZnQBjVRycE-Tz8ktUZKGcVwqOvfanUdnyPwKHOWofH4SiUGJ3ZG\\_fl0koII4sVg\\_WIY-IsyyUmIukQ8dgQ2CmkKQfStmq6yvq7mNDyCfK3EETFV4O9hkrhfKRcFXs3A3NUHCY1mWid\\_gqXzYAU-EwBhETER\\_q5wlBrBSFT6QqZ\\_v\\_D4oheYhHgKQwN6IvZJQfqOSfh3yIVIGh2G9adOH z0Nhanrv1sacC68bt8J32VGpIKCJ5JkPESVjzG8QIfz9O82gS6aKCKuqC0K\\_Kc6UOmaX-xkMbfBm2njmbzzXFR0CYWQafRL6NO6s-jYVaiZv4-eIhG-CRBk4](https://www.ipomex.org.mx/ipo3/lgt/indice/sanjosedelrincon.web?token=03AGdBq255xEk uGzFMH6QrG6aVQsujUIPwdeQ9WNjn1C5k9VTmqLoiwBmc9cIeThahEpFdNmNfbQSkkVcvi3GEBbrvn--iGrBsu4qsMb6s8qz-J93Jc4wMVPNNPat_uY9-zhWrF9najLfBUG7ngLX0mT2Zn07pD0ENwiGhbI1NvBQkfowV_smDjbUvmwxAnIqLZnQBjVRycE-Tz8ktUZKGcVwqOvfanUdnyPwKHOWofH4SiUGJ3ZG_fl0koII4sVg_WIY-IsyyUmIukQ8dgQ2CmkKQfStmq6yvq7mNDyCfK3EETFV4O9hkrhfKRcFXs3A3NUHCY1mWid_gqXzYAU-EwBhETER_q5wlBrBSFT6QqZ_v_D4oheYhHgKQwN6IvZJQfqOSfh3yIVIGh2G9adOH z0Nhanrv1sacC68bt8J32VGpIKCJ5JkPESVjzG8QIfz9O82gS6aKCKuqC0K_Kc6UOmaX-xkMbfBm2njmbzzXFR0CYWQafRL6NO6s-jYVaiZv4-eIhG-CRBk4)

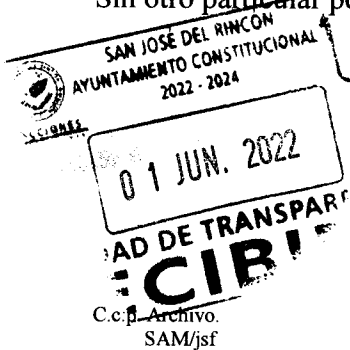
3.- Respecto al punto de los Estándares de Competencia enlistados, informo que con fundamento en el artículo 32 fracciones IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, que a la letra dice:

Artículo 32. Para ocupar las titularidades de la Secretaría, la Tesorería, la Dirección de Obras Públicas, de Desarrollo Económico, de Turismo, de Ecología, de Desarrollo Urbano, de Desarrollo Social, de las Mujeres, de la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria, de la Coordinación Municipal de Protección Civil, de las unidades administrativas y de los organismos auxiliares, se deberán satisfacer los siguientes requisitos:

IV. Contar con certificación de competencia laboral en la materia del cargo que se desempeñará, expedida por institución con reconocimiento de validez oficial. Este requisito deberá acreditarse dentro de los seis meses siguientes a la fecha en que inicien sus funciones. Por lo que se informa que la certificación de competencia laboral, está en trámite ante el Instituto Hacendario del Estado de México(IHAEM).

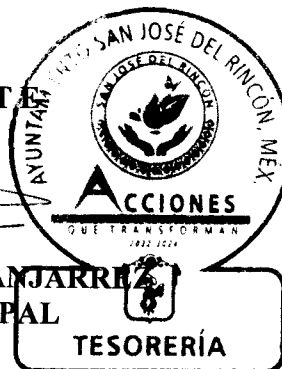
Lo anterior, con fundamento en el artículo 132 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 60 y 130 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículo 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.



*01/06/22*  
*Pro...*  
ATENTAMENTE

C. SERGIO ALBARRÁN MANJARRÉS  
TESORERO MUNICIPAL



**CURRICULUM**

**C. SERGIO ALBARRAN MANJARREZ**

**FORMACION ACADEMICA**

CONTADOR PÚBLICO, DIPLOMADO EN FINANZAS PÚBLICAS, DIPLOMADO OPERACIÓN Y DESARROLLO POLITICO.

**CERTIFICACIONES**

IHAEM, CERI, CYRS, RED CONOCER.

**OTROS**

LA LEY EL CRÉDITO Y LA COBRANZA, JORNADAS DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA, RELACIONES HUMANAS, AUDITORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, AUDITORIA GUBERNAMENTAL, DERECHO ELECTORAL.

**EJERCICIO PROFESIONAL**

ESPECIALIDAD EN CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA; COMPROMISO Y RESPONSABILIDAD SOCIAL.



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

## 2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"  
San José del Rincón, Estado de México, a 16 de Mayo de 2022  
OFICIO NO. MSJR/AQT/UIPPE/UT/301/2022.

**C. DANIEL GOMEZ HERNANDEZ**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN.**  
**P R E S E N T E:**

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 51,53 Fracción II y 59 Fracciones I,II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Del Estado de México y Municipios, este Despacho Administrativo recibió la solicitud número 00103/JOSERIN/IP/2022 a través del Sistema de Información Mexiquense (SAIMEX), y se turnó usted a través del mismo; de la cual anexo copia para su atención en el sistema y en un término no mayor a tres días hábiles contados a partir de su recepción remita a esta Unidad de Transparencia la información que responde al requerimiento del particular, dando cumplimiento en tiempo y forma con lo establecido en ley de Transparencia.

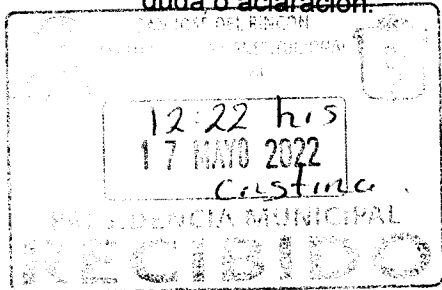
- De manera ordenada le solicito me proporcione la información actualizada, al día de hoy, con respecto al número de certificado, número de cédula profesional, o documento que avale la experiencia mínima requerida, así como el número de nómina y el nombre de la dependencia de adscripción de todo aquel trabajador de confianza y sindicalizado que cuente con la documentación referida en líneas anteriores, con el aval del Instituto Hacendario del Estado de México para los Estándares de Competencia de Marca enlistados a continuación:

- ECM0059
- ECM0060
- ECM0061
- ECM0062
- ECM0063
- ECM0064
- ECM0065
- ECM0066
- ECM0067
- ECM0068
- ECM0069
- ECM0070
- ECM0071

10:45. L02 MA.

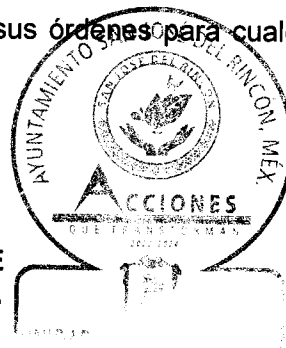
Ya que bajo el criterio estipulado en el artículo 32, 92, 96 fracción I, 96 TER, 96 QUINTUS, 96 SEPTIES, 96 NONIES, 96 QUINDECIES, 113, 123 BIS, 124 QUATER y 149 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, es prioridad ciudadana conocer el nombre de los servidores públicos que de manera premeditada, alevosa, ventajosa y omisa incumplan con este mandato legal.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.



**ATENTAMENTE.**

**ADOLFO TURBE DÍAZ**  
**ENCARGADO DEL DESPACHO DE**  
**LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**



C.c.p. Ana María Vázquez Carmona.- Presidenta Municipal Constitucional.  
Archivo.

SOL. 103  
↑ Tesorería  
↑ Administración



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

## 2022 - 2024



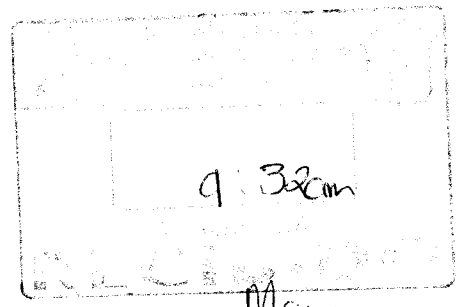
"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"  
San José del Rincón, Estado de México, a 16 de Mayo de 2022  
OFICIO NO. MSJR/AQT/UIPPE/UT/300/2022

**C.P. SERGIO ALBARRAN MANJARREZ.**  
**TESORERO MUNICIPAL.**  
**PRESENTE:**

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 51,53 Fracción II y 59 Fracciones I,II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Del Estado de México y Municipios, este Despacho Administrativo recibió la solicitud número **00103/JOSERIN/IP/2022** a través del Sistema de Información Mexiquense (SAIMEX), y se turnó usted a través del mismo; de la cual anexo copia para su atención en el sistema y en un término no mayor a tres días hábiles contados a partir de su recepción remita a esta Unidad de Transparencia la información que responde al requerimiento del particular, dando cumplimiento en tiempo y forma con lo establecido en ley de Transparencia.

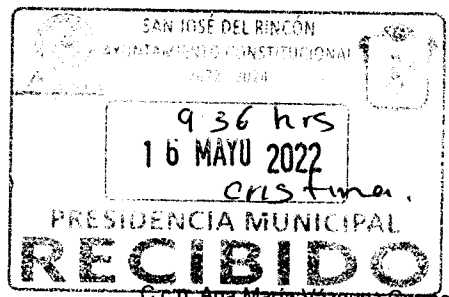
- De manera ordenada le solicito me proporcione la información actualizada, al día de hoy, con respecto al número de certificado, número de cédula profesional, o documento que avale la experiencia mínima requerida, así como el número de nómina y el nombre de la dependencia de adscripción de todo aquel trabajador de confianza y sindicalizado que cuente con la documentación referida en líneas anteriores, con el aval del Instituto Hacendario del Estado de México para los Estándares de Competencia de Marca enlistados a continuación:

- ECM0059
- ECM0060
- ECM0061
- ECM0062
- ECM0063
- ECM0064
- ECM0065
- ECM0066
- ECM0067
- ECM0068
- ECM0069
- ECM0070
- ECM0071

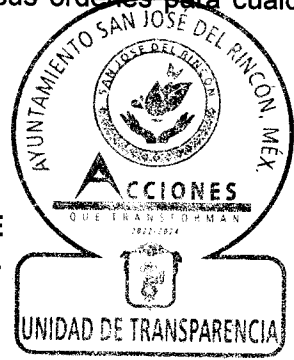


Ya que bajo el criterio estipulado en el artículo 32, 92, 96 fracción I, 96 TER, 96-QUINTUS, 96 SEPTIES, 96 NONIES, 96 QUINDECIES, 113, 123 BIS, 124 QUATER y 149 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, es prioridad ciudadana conocer el nombre de los servidores públicos que de manera premeditada, alevosa, ventajosa y omisa incumplan con este mandato legal.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.



**ATENTAMENTE.**  
*[Signature]*  
**ADOLFO ITURBE DÍAZ**  
**ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**



C.c.p. Ana María Vázquez Carrona.- Presidenta Municipal Constitucional.  
Archivo.



# PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA



## ACUSE DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

### SUJETO OBLIGADO

Ayuntamiento de San José del Rincón

Fecha(dd/mm/aaaa):

13-05-2022

Hora(hh:mm):

00:11:09

### DATOS DEL SOLICITANTE

#### PERSONA FISICA

NOMBRE:

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NA

NOMBRE(S)

#### PERSONA MORAL

RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE(S)

#### DOMICILIO

CALLE:

NUM. EXTERIOR:

00000

NUM. INTERIOR:

00000

ENTIDAD

FEDERATIVA:

MUNICIPIO:

C.P.

00000

COLONIA O LOCALIDAD:

TELÉFONO(Opcional):

CORREO ELECTRÓNICO:

noaplica@noaplica.com

Número de Folio o Expediente de la Solicitud:

00103/JOSERIN/IP/2022

### INFORMACIÓN SOLICITADA

#### DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA

de manera ordenada le solicito me proporcione la información actualizada, al día de hoy, con respecto al número de certificado, número de cédula profesional, o documento que avale la experiencia mínima requerida, así como el número de nomina y el nombre de la dependencia de adscripción de todo aquel trabajador de confianza y sindicalizado que cuente con la documentación referida en líneas anteriores, con el aval del Instituto Hacendario del Estado de México para los Estándares de Competencia de Marca enlistados a continuacion

ECM0059  
ECM0060  
ECM0061  
ECM0062  
ECM0063  
ECM0064  
ECM0065  
ECM0066  
ECM0067  
ECM0068  
ECM0069  
ECM0070  
ECM0071

ya que bajo el criterio estipulado en el artículo 32, 92, 96 fracción I, 96 TER, 96 QUINTUS, 96 SEPTIES, 96 NONIES, 96 QUINDECIES, 113, 123 BIS, 124 QUATER y 149 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, es prioridad ciudadana conocer el nombre de los servidores públicos que de manera premeditada, alevosa, ventajosa y omisa incumplan con este mandato legal.